

COMPLEMENTÁSE DECRETO EXENTO N° 0.966/82, DEL 09 DE DICIEMBRE DE 1982 "PONDERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TITULACION Y NOTA FINAL DE TITULO DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA."

DECRETO EXENTO N° 00.796/98.

Arica, agosto 19 de 1998.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Pública; decreto exento N° 0.966/82, de diciembre de 09 de 1982 y sus modificaciones; decreto exento N° 00.977/97, de octubre 1° de 1997; traslado interno REC. N° 931/98, de agosto 19 de 1998; oficio VRA. N° 498.98, de agosto 17 de 1998, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 285, del Ministerio de Educación Pública, de junio 15 de 1998.

DECRETO:

Complementáse decreto exento N° 00.966/82, de diciembre 09 de 1982, en lo referente al documento "Ponderación de la actividad de titulación y nota final de título de las carreras de la Universidad de Tarapacá", agregando lo siguiente:

"40. Técnico universitario mantención de computadores. (Plan de estudio decreto exento N° 00.354/95, de marzo 31 de 1995).

Aprobación de título.

Promedio de actividades curriculares: 100%".

"41. Técnico universitario en telecomunicaciones. (Plan de estudio decreto exento N° 00.355/95, de marzo 31 de 1995).

Aprobación de título.

Promedio de actividades curriculares: 100%".

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUELA PINTO CASTILLO
Secretaría de la Universidad


LUIS TAPIA TURRIETA
Rector

LTI.MPC.gdc.


VOMO RAZON
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

AGS 21 1998,